



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.380 / 2012.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum N° 1.356/2012, de fecha 23 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ • DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida del siguiente vehículo, según se detalla a continuación:

❖ Vehículo	: CSVD-44 ✓		
❖ Conductor	: FRANCISCO CISTERNAS PASACHE ✓	RUT. N°	✓
❖ Fecha	: Domingo 28 de Octubre de 2012 ✓		
❖ Horario	: desde las 07:00 horas hasta las 02:00 horas del día 29/10/2012 ✓		
❖ Destino	: Comuna de Zapallar – Comuna de La Ligua ✓		
❖ Motivo	: Elecciones Municipales 2012. ✓		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.